Por tal alcalde de la santa hermandad
en el estado de hijosdalgo sin perjuicio
del patrimonio real

Y todos los demas capitulares de el dho
ayuntamiento hicieron la misma ele-
zion en el dho martin marin puche
de tal alcalde de la santa herman-
dad por el dho estado de hijosdalgo sin
perjuicio del dho patrimonio real a
el dho dia de san juan de junio de ses
e quarenta y nueve

Y para nombrar alcalde de la san-
ta hermandad en el estado de los
ciudadanos fueron votando en la
manera siguiente

El dho alcalde mayor para alguacil mayor de masca-
pitulares del dho ayuntamiento
de conformidad nombraron por
tal alcalde de la hermandad por el dho
estado de los ciudadanos por el tie-
mpo a martin de arano

Y para nombrar mayordomo del q
por el estado de los hijosdalgo fueron
votando en la manera siguiente

El dho alcalde martin para alguacil mayor de
masca pitulares del dho ayunta-
miento nombraron por mayordo-
mo del q del estado por el dho estado
de hijosdalgo a marcos de artiaga
y ganbo a por el dho tiempo
a rasanzio de seis y quarenta y nueve
sin perjuicio del patrimonio real

Y para nombrar mayordomo del cau-
dal del posito del estado por el dho

alcalde de la santa hermandad
martin marin puche

mayordomo del consejo
marcos de artiaga